

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA "SUPERDEPORTE S.A."**

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de abril de 2017, se reúnen los accionistas de la compañía SUPERDEPORTE S.A. en las instalaciones del Hotel Sheraton salón "Bolívar", localizado en la Av. República de El Salvador N36-212 y Av. Naciones Unidas de esta ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador.

Los accionistas comparecen por sus propios y personales derechos o representados conforme se detalla del listado de asistentes y conforme consta en el(los) instrumento(s) de representación que se adjuntan al expediente de esta Junta.

Actúa como Presidente de esta Junta, el Presidente del Directorio de la Compañía señor Nelson Iván Alberto Ayala Reyes y como Secretario, el Gerente General de la Compañía señor Fausto Fernando Corral Jiménez.

Secretaría procede a elaborar la lista de asistentes y a constatar el quórum respectivo. Se encuentra presente el 98,1887% del capital social de la Compañía.

Constatado el quórum, la Presidencia de la Junta declara instalada la misma a las 16:24 horas y propone y eleva a moción que los señores accionistas de la Compañía designe a Margoth Chiriboga López como Secretaria Ad Hoc de la Junta General.

Se procede a tomar votación y se proclama el resultado de la misma, el cual arroja la aprobación de la moción con una votación del 98.1882% del capital presente de la Compañía.

La Presidencia de la Junta pide que por Secretaría se proceda a dar lectura al texto de la Convocatoria, la cual se realizó por la prensa en el Diario LA HORA el día miércoles 19 de abril del 2017 y mediante comunicación escrita remitida a los señores accionistas vía correo electrónico conforme lo disponen los Estatutos de la Compañía y que contiene entre otros, el orden del día, el mismo que consta de los siguientes puntos:

1. Conocimiento del informe del Comisario, en relación con los negocios y contabilidad de la *compañía en el año 2016*;
2. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico 2016;
3. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General y Presidente del Directorio, en relación con los negocios de la *compañía en el año 2016*;
4. Conocimiento del informe de Auditoria Externa, sobre el ejercicio económico 2016 y Designación del Auditor Externo para el ejercicio 2017;
5. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2016;
6. Designación de Comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2017;
7. Fijar la retribución, honorarios, y/o viáticos del Presidente de la Compañía, así como de los miembros del Directorio y Comisarios;
8. Designación de miembros del Directorio;
9. Elección de la Comisión de Designaciones;
10. Conocer y resolver sobre la emisión de obligaciones a corto y largo plazo a cargo de la Compañía.
11. Establecimiento de resguardos, establecimiento de compromisos adicionales.
12. Destino de los recursos a ser captados como parte del proceso de emisión de obligaciones a corto y largo plazo.

La Secretaria Ad- Hoc informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta. Así mismo, Secretaría advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

El Presidente de la Junta señor Nelson Iván Alberto Ayala Reyes manifiesta que se procederá a tratar cada uno de los puntos del orden del día y pide a la Secretaria Ad- hoc que de lectura al número uno.

**1. Conocimiento del informe del Comisario, en relación con los negocios y contabilidad de la compañía en el año 2016.**

Toma la palabra el señor Augusto Borja Urbano, Comisario Principal de la Compañía y lee el informe correspondiente a la gestión realizada durante el ejercicio económico 2016. La Secretaria Ad- hoc da la palabra a los señores accionistas en caso de existir preguntas o petición de aclaración o ampliación.

Luego de escuchar atentamente, toma la palabra la representante del accionista ALLEGRO ECUADOR S.A., señora Margarita Ormazá quien propone y eleva a moción la aprobación del informe, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Se procede a tomar la votación respectiva, acogiendo así la propuesta elevada a moción, realizada por el accionista ALLEGRO ECUADOR S.A.

Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada con la votación favorable de accionistas que representan 98,1890% del capital de la Compañía.

El Presidente señor Nelson Iván Alberto Ayala Reyes pide a la Secretaria Ad- hoc que de lectura al punto dos del orden del día

**2. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico 2016.**

Toma la palabra el señor Fernando Corral, Gerente General de la Compañía, quien procede a dar lectura a las principales cifras de los estados financieros de la misma, correspondientes al ejercicio económico 2016 y expone en un solo cuerpo el informe de Gerente General y del Presidente del Directorio de la Compañía igualmente correspondientes al ejercicio económico 2016.

Esto sin perjuicio de que la votación se tome en forma separada conforme el orden del día planteado.

La Secretaria Ad-hoc da la palabra a los señores accionistas en caso de existir preguntas o petición de aclaración o ampliación. Interviene el accionista Juan Acosta quien manifiesta estar satisfecho con la explicación dada, entre otros temas, pero recomienda que a futuro la Junta se realice dentro de los primeros 90 días del ejercicio económico como lo determina la norma pertinente, principalmente para mantener la buena imagen que una compañía que interviene en el mercado de valores debe proyectar.

Luego de escuchar atentamente las explicaciones del Gerente General, toma la palabra la representante del accionista ALLEGRO ECUADOR S.A., quien propone y eleva a moción la aprobación de los estados financieros presentados, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, se procede a tomar la votación respectiva, acogiendo así la propuesta elevada a moción, realizada por el accionista ALLEGRO ECUADOR S.A.

Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, es decir por el 98,1897% del capital de la Compañía y en consecuencia la Junta aprueba los estados financieros, así como deja constancia que quienes se encuentran impedidos de votar dada la naturaleza del punto tratado, han procedido de dicha manera.

El Presidente señor Nelson Iván Alberto Ayala Reyes pide a la Secretaria Ad- hoc que de lectura al punto tres del orden del día.

**3. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General y Presidente del Directorio, en relación con los negocios de la compañía en el año 2016.**

Luego de escuchar atentamente la intervención que se realizó ya en el punto precedente por parte del Gerente General, y una vez que por Secretaría Ad- Hoc se ha abierto el foro para las propuestas respectivas, toma la palabra la representante de la compañía ALLEGRO ECUADOR S.A. quien propone y eleva a moción la aprobación del informe de Gerente General y Presidente del Directorio salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, se procede a tomar la votación respectiva.

Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, es decir por el 98,1897% del capital de la Compañía y en consecuencia la Junta aprueba el informe de Gerente General y Presidente del Directorio.

El Presidente señor Nelson Iván Alberto Ayala Reyes pide a la Secretaria Ad- hoc que de lectura al punto cuatro del orden del día.

**4. Conocimiento del informe de Auditoría Externa sobre el ejercicio económico 2016 y Designación del Auditor Externo para el ejercicio 2017.**

Toma la palabra al señor Fernando Castellanos en representación de la Compañía MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CÍA. LTDA., quien procede a dar lectura al informe correspondiente al examen realizado a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016. La Secretaría Ad-hoc da la palabra a los señores accionistas en caso de existir preguntas o petición de aclaración o ampliación.

Luego de escuchar atentamente, toma la palabra el señor Homer Edí Chacón Hidrovo, quien propone y eleva a moción se de por conocido el informe presentado, así como se reelija a la Firma Auditora Externa MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CÍA. LTDA., como Auditora Externa para el ejercicio del año 2017, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, se procede a tomar la votación respectiva.

La Junta aprueba con votación del 98,1897% del capital de la Compañía la propuesta realizada.

El Presidente señor Nelson Iván Alberto Ayala Reyes pide a la Secretaria Ad- hoc que de lectura al punto cinco del orden del día.

**5. Conocimiento y aprobación del destino de las utilidades del ejercicio 2016.**

En este punto por Secretaría se deja constancia que conforme lo explicado por el señor Gerente General en sus intervenciones previas, durante el ejercicio económico 2016 la Compañía no generó utilidades, motivo por el cual no corresponde pronunciamiento alguno de la Junta en este sentido.

El Presidente señor Nelson Iván Alberto Ayala Reyes pide a la Secretaria Ad- hoc que de lectura al punto seis del orden del día.

**6. Designación de Comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2017.**

Toma la palabra la Secretaria Ad- Hoc quien manifiesta que, dada la naturaleza de la Compañía, es necesario contar con un Comisario Principal y un Comisario Suplente para el ejercicio económico 2017.

Por Secretaría Ad- Hoc, abre el foro para las propuestas respectivas; toma la palabra el señor Homer Edi Chacón Hidrovo quien propone y eleva a moción la designación de los comisarios actuales, es decir al señor Augusto Borja Urbano como Comisario Principal y a la señora Katty Eugenia Núñez Bazante como Comisario Suplente ambos para el ejercicio económico 2017, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, se procede a tomar la votación respectiva.

De igual manera la Junta aprueba con la votación del 98,1897% del capital de la Compañía la propuesta realizada.

El Presidente señor Nelson Iván Alberto Ayala Reyes pide a la Secretaria Ad- hoc que de lectura al punto siete del orden del día.

**7. Fijar la retribución, honorarios y/o viáticos del Presidente de la Compañía, así como de los miembros del Directorio y Comisarios.**

Toma la palabra Verónica Soledad Guzman Zurita, quien propone y eleva a moción mantener las actuales retribuciones de todos, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, se procede a tomar la votación respectiva.

Secretaría certifica que la Junta General aprueba la moción con la votación favorable del 98,1897% del capital social de la Compañía.

El Presidente señor Nelson Iván Alberto Ayala Reyes pide a la Secretaria Ad- hoc que de lectura al punto ocho del orden del día.

**8. Designación de miembros del Directorio.**

Toma la palabra la Secretaria Ad- hoc de la Junta quien manifiesta que ante el sensible fallecimiento del Dr. Mario Paz y Miño Cevallos (Tercer Miembro Alterno) y frente a la renuncia del señor Rubén Francisco Javier Ribadeneira Araujo (Segundo Miembro Principal) es necesario realizar nuevas designaciones de Directores de la Compañía.

Para estos efectos, la Comisión de designaciones conoció con la anticipación requerida, las candidaturas presentadas para ocupar los cargos de Directores de la Compañía. En consecuencia, a fin de poder recibir la votación respectiva, Secretaría Ad Hoc, procede a dar lectura al informe presentado por la Comisión de Designaciones, órgano que concluye que no existe ninguna inhabilidad o causal que imposibilite a los candidatos presentados ejercer los cargos.

A continuación, toma la palabra la señora Margarita Ormaza en representación de ALLEGRO ECUADOR S.A., quien propone y eleva a moción elegir al señor Enrique Olmedo Marín Game como Segundo Miembro Principal, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, se procede a escuchar las propuestas respecto de los siguientes miembros.

Secretaría expresa que de acuerdo al Estatuto de la Compañía, el Tercer Miembro del Directorio y su respectivo suplente, debe ser nominado por el Primer y Segundo Director. Enseguida toma la palabra el señor Esteban Andrés Delgado Zurita, Primer Director Alterno, quien manifiesta que en representación del Primer y Segundo Director de la Compañía, nombra a los señores: Dr. Alex Paz y Miño Alvarado y Ruben Francisco Javier Ribadeneira Araujo como Tercer Miembro Principal y Suplente respectivamente, por lo que propone y eleva a moción su elección, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción.

A continuación, Secretaría expresa que de acuerdo al Estatuto de la Compañía, el miembro Cuarto del Directorio y su respectivo alterno, serán nominados por accionistas que representen a la minoría del capital, por lo que abre el foro para recibir las propuestas respectivas. Enseguida toma la palabra la señora Giovana Santacruz en representación del accionista José Daniel Salgado, quien propone y eleva a moción se reelija a los señores Roberto Carlo Proaño Bilbao y Francisco Hidalgo Suárez como Cuarto Director Principal y Alterno respectivamente, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción.

Se procede a tomar la votación respectiva, acogiendo así las propuestas elevadas a moción.

Secretaría certifica que la moción es aceptada con la votación favorable del 98,1897% del capital social de la Compañía.

En consecuencia, el Directorio de la Compañía queda integrado por los señores:

Primer Miembro Principal	Rodrigo Xavier Ribadeneira Parducci
Primer Miembro Alterno	Esteban Andrés Delgado Zurita
Segundo Miembro Principal	Enrique Olmedo Marín Game
Segundo Miembro Alterno	Iván Antonio Moreno
Tercer Miembro Principal	Dr. Alex Paz y Miño Alvarado
Tercer Miembro Alterno	Rubén Francisco Javier Ribadeneira Araujo
Cuarto Miembro Principal	Roberto Carlo Proaño Bilbao
Cuarto Miembro Alterno	Francisco Hidalgo Suárez

El Presidente señor Nelson Iván Alberto Ayala Reyes pide a la Secretaria Ad- hoc que de lectura al punto nueve del orden del día.

#### **9. Elección de la Comisión de Designaciones.**

Toma la palabra el accionista Diego Mauricio Recalde Andino quien propone y eleva a moción reelegir a las siguientes personas como Miembros de la Comisión de Designaciones: Brito Vásconez Lourdes Patricia, Guzmán Zurita Verónica Soledad y Chacón Hidrovo Homer Edi, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, se procede a tomar la votación respectiva.

Secretaría certifica que la moción es aceptada con la votación favorable del 98,1897% del capital social de la Compañía. En consecuencia, la Comisión de Designaciones queda conformada por las personas antes referidas.

#### **10. Conocer y resolver sobre la emisión de obligaciones a corto y largo plazo a cargo de la Compañía.**

Toma la palabra el Gerente General, quien explica al auditorio la conveniencia para la Compañía de emprender nuevos procesos de emisión de obligaciones, sin embargo, por Secretaría se aclara que por el momento se procederá únicamente con un solo proceso de largo plazo pese a que el orden del día contemplaba también uno de corto plazo.

En virtud de lo señalado toma la palabra ALLEGRO ECUADOR S.A., representada por Margarita Ormaza quien propone y eleva a moción se apruebe la realización de una emisión de obligaciones a largo plazo, por un monto total de hasta VEINTISEIS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, delegando al Gerente General de la compañía o a quien lo reemplacen en virtud de las disposiciones estatutarias, la definición final del monto de la emisión y la fijación de las demás características de la misma.

Para estos efectos, se complementa la propuesta y moción, en el sentido de que se autorice la realización de cuanta gestión o proceso sea necesario emprender a fin de que la emisión referida se materialice, tales como, pero sin limitarse a solicitar la inscripción de la emisión en el Catastro Público del Mercado de Valores; solicitar la aprobación de la oferta pública y del respectivo prospecto de oferta pública, se contrate a cuanta persona natural o jurídica corresponda para llevar a cabo el proceso en todas sus facetas y etapas, lo cual incluye sin ser restrictivos: Casa de Valores colocadora y estructuradora, Agente Pagador, Representante de los Obligacionistas, Calificadora de Riesgos, etc., quedando el Gerente General de la compañía o quien lo reemplace en virtud de las disposiciones estatutarias, plenamente facultado para suscribir todo tipo de documentos, sean estos comunicaciones, formularios, solicitudes, informes, escrituras públicas, autorizaciones etc., en fin cuanto documento se requiera para el efecto y procediendo en relación a las contrataciones, a su solo criterio, a escoger al contratista que mejor convenga a los intereses de la compañía, sin requerir autorización adicional de ningún tipo.

Toma la palabra el accionista Juan Acosta quien pide que la estructura del proceso sea a "tasas razonables".

Por Secretaría se consulta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original complementada es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción es aceptada con la votación favorable del 98.1897% del capital social de la Compañía.

11. Establecimiento de resguardos, limitaciones de endeudamiento y compromisos adicionales.

Luego de la explicación de la Secretaria Ad Hoc, toma la palabra ALLEGRO ECUADOR S.A., representada por Margarita Ormaza quien propone y eleva a moción, se acoja todo lo explicado por la señora Secretaria y en consecuencia se adopten los siguientes resguardos a la emisión en los términos establecidos en la Codificación de Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores y conforme a las resoluciones adoptadas en esta Junta:

1. Determinar al menos las siguientes medidas cuantificables en función de razones financieras, para preservar posiciones de liquidez y solvencia razonables del emisor:

a) Mantener semestralmente un indicador promedio de liquidez o circulante, mayor o igual a uno (1), a partir de la autorización de la oferta pública y hasta la redención total de los valores; y,  
b) Los activos reales sobre los pasivos deberán permanecer en niveles de mayor o igual a uno (1), entendiéndose como activos reales a aquellos activos que pueden ser liquidados y convertidos en efectivo.

2. No repartir dividendos mientras existan obligaciones en mora.

3. Mantener la relación de los activos libres de gravamen sobre obligaciones en circulación, según lo establecido en el artículo 13 del capítulo III del Título III de la Codificación de Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, correspondiente a la Ley de Mercado de Valores (Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero) y demás normas pertinentes.

Estos resguardos podrán ser fortalecidos al solo criterio del Gerente General de la compañía o de quienes los reemplacen en virtud de las disposiciones estatutarias.

Para estos efectos, complementa la propuesta y moción, en el sentido de que se autorice la fijación de limitaciones de endeudamiento y compromisos adicionales que no deberán ser considerados en forma alguna como resguardos en los términos antes señalados y que podrán consistir entre otros, en mantenimiento de determinados índices financieros, compromisos financieros en general, obligaciones formales de remisión de información, etc., y que asimismo el Gerente General de la compañía o quien lo reemplace en virtud de las disposiciones estatutarias, puedan constituir gravámenes de todo tipo, sobre cualquier bien de propiedad de la Compañía, tales como prendas, hipotecas o cualquier otro y en general podrá constituir cualquier tipo de garantía específica adicional a la garantía general que respalda el proceso de emisión referido, así como constituir negocios fiduciarios de cualquier tipo relacionados con el proceso referido.

Por Secretaría se consulta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original complementada es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción es aceptada con la votación favorable del 98,0741% del capital social de la Compañía, registrándose una abstención, pero como la misma se suma a la mayoría, la aprobación se da con el 98,1897% del capital social.

**12. Destino de los recursos a ser captados como parte del proceso de emisión de obligaciones.**

Luego de la explicación de la Secretaria Ad Hoc, toma la palabra el señor Diego Mauricio Recalde Andino, quien propone y eleva a moción se resuelva que los recursos captados en virtud del proceso de emisión de obligaciones de largo plazo, se destinen en un cien por ciento a sustitución de pasivos. Para estos efectos, complementa la propuesta y moción en el sentido de que se autorice al Gerente General de la Compañía o quien lo reemplace en virtud de las disposiciones estatutarias a ampliar y detallar el destino aprobado por la Junta en los documentos pertinentes.

Por Secretaría se consulta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original complementada es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción es aceptada con la votación favorable del 98,1897% del capital social de la Compañía.

A las 17:50 horas y agotado el orden del día, el Presidente declara clausurada la sesión.

Por Secretaria Ad- Hoc se informa que el Acta de la Junta General será extendida y firmada dentro de los quince días posteriores a la reunión de la Junta.

Los informes y demás documentos conocidos por los señores accionistas en esta Junta General se incorporan al respectivo expediente.

Para constancia de lo actuado el Presidente de la Junta y la Secretaria Ad Hoc suscriben la presente Acta.

Firmado) Nelson Iván Alberto Ayala Reyes, Presidente; Margoth Elizabeth Chiriboga López, Secretaria Ad Hoc.



Margoth Elizabeth Chiriboga López,

Secretaria Ad Hoc.